



## ENTRE RÍOS

### **DECRETO 187/2023** **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Estructura Orgánica del Ministerio de Salud.  
Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales.  
Del: 20/12/2023; Boletín Oficial 16/01/2024

#### VISTO:

El inicio de un nuevo periodo Constitucional de Gobierno; y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la designación del Dr. Carlos Guillermo GRIEVE como MINISTRO DE SALUD, se hace necesaria la designación de los funcionarios que lo acompañaran en dicha cartera;

Que resulta pertinente modificar parcialmente la Estructura Orgánica del MINISTERIO DE SALUD creando la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, la cual será atendida con el crédito presupuestario de la SECRETARIA DE PRENSA Y POLITICAS DE COMUNICACIÓN del mencionado MINISTERIO;

Que resulta propicio designar a la Licenciada en Comunicación Social Manuela CALDERON BOURBAND, DNI N° 34.014.082, como directora de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, en razón de reunir los requisitos necesarios para el desempeño de las referidas funciones;

Que la Licenciada CALDERON BOURBAND revista en Estabilidad – Categoría 4 – Carrera Profesional – Tramo “C” – Escalafón General del DEPARTAMENTO PRENSA Y DIFUSION del MINISTERIO DE SALUD, debiéndosele otorgar Licencia sin Goce de Haberes por ocupar un cargo de Mayor Jerarquía;

Que el presente texto se dicta conforme las disposiciones establecidas en los Artículos 174° y 175° - Inciso 15 de la Constitución Provincial;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°. Modificase parcialmente la Estructura Orgánica del MINISTERIO DE SALUD, creando la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES dependiente orgánicamente de dicho MINISTERIO, la cual será atendida con el crédito presupuestario correspondiente a la SUBSECRETARIA DE PRENSA Y POLITICAS DE COMUNICACIÓN de dicha Cartera, conforme lo manifestado en los considerandos precedentes.

Art. 2°. Designase a partir del día 11 de Diciembre del año en curso, como Directora de la DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES del MINISTERIO DE SALUD, a la Licencia Manuela CALDERON BOURBAND, DNI N° 34.014.082, con una remuneración equivalente a un cargo Nivel 36 – Personal Fijo de Escalafón de la Ley N° 8620, otorgándole Licencia sin Goce de Haberes en la Planta Permanente de dicho MINISTERIO, por ocupar un cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 3°. El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD.

Art. 4°. Comuníquese, publíquese y archívese

FRIGERIO - GRIEVE